



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : BESTPHARMA S.A. Rut 096519830-k
 La cantidad de \$: 37,485 TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS
 Por concepto de : MEDICAMENTOS SEGUN CONVENIO CENABAST
 Fecha de Pago : 03/02/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	267048	06/01/2015	37,485

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos		37,485
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	37,485	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	37,485	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		37,485
Sumas Iguales		74,970	74,970

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	100,000,000			
Total Comprometido	1,787,402			
Saldo x Comprometer	98,212,598			

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

CH: 1309487

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD